

VIOLENCIA/s DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL de LAMATANZA

Veneranda, Luciana Edith*
Fernandes Nunes, Alejandra**

RESUMEN

En este artículo se presentan los avances de una investigación sobre la violencia de género. Se pone énfasis en la construcción de sentidos de los/las alumnos/as respecto de la violencia de género. Se basa en uno de los objetivos de investigación la cual que abarca a otros actores de dicha Universidad. Se trata de una investigación de carácter descriptivo, realizada en base a datos primarios y secundarios. El estudio se realiza en el campus de la UNLaM, desde el enfoque de la investigación acción, en el contexto del desarrollo de la materia Metodología de la Investigación 1 de las Carreras de Trabajo Social y Comunicación Social.

PALABRAS CLAVE

género, violencia, discursos, prácticas

ABSTRACT

This article presents the preliminary conclusions of a research on gender violence. It emphasizes on the constructed perception that students have towards gender violence. It is based on one of the objectives of a broader investigation that reaches other actors of the university. It is a descriptive research based on primary and secondary data. The study is conducted on the university campus using the Investigation Action Participation approach during the lectures of the Methodology of Investigation classes of the Social Studies career.

KEYWORDS

gender, violence, discourses, practices

* Universidad Nacional de La Matanza, lveneranda@yahoo.com.ar

**Universidad Nacional de la Matanza, nunesalejandra2@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes muestran que la cuestión de género se ha ido conformando como un área de conocimiento en la UNLaM. Esta investigación parte de la doble inserción: práctica docente y práctica investigativa. En esta última, se realizaron investigaciones que abordan la cuestión de género y la violencia de género desde diferentes dimensiones, sin embargo, a pesar del interés marcado y de las varias investigaciones realizadas, en los antecedentes se observó la escases de interrogantes en torno a la docencia, y al ámbito de la universidad entendido como un espacio de construcción social de discursos y prácticas. Si bien son varios los actores que conforman este objeto de estudio, básicamente relacional, en este artículo se presentan los avances realizados en relación a captar la construcción de sentidos de los/las alumnos/as en torno a la violencia de género. Comprendiendo que esta mirada es parcial dado a que las nociones de género y violencia son complejas, y que las mismas están relacionadas a las de otros actores dentro de la Universidad, la investigación avanzará en la consideración de entender los marcos conceptuales desde los cuáles conciben y realizan las prácticas los docentes, comprendiendo que sus acciones no siempre parecen directamente enlazadas a dichas concepciones. El objeto de estudio se transforma en significativo debido al contexto sociopolítico en el que se inserta la UNLaM. Su creación en el año 1989 a través de la Ley 23.748, recogía en su fundamentación conceptos relevados por las causales de: “no ingreso a la universidad” y “deserción de los estudios universitarios”, atribuidos a las “condiciones pedagógicas masificantes” y al “macrosistema universitario” imperante en la época. Por ello, se orientó a dotar a la Universidad Nacional de La Matanza de propósitos particulares y precisos como ser: “Contribuir a la retención y al asentamiento de la población joven localizada en La Matanza y su área de influencia”, “Servir a las necesidades de la comunidad, es decir: sus habitantes en general, empresas, instituciones, profesionales y demás actores sociales” y “Actuar como factor de cambio y desarrollo” (Autoevaluación Institucional, 2003 pág 1-2). El Partido de La Matanza, con casi dos millones de habitantes es uno de los distritos electorales más importantes del país.

Esta investigación toma como base la concepción de violencia según el marco de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales. La cual define violencia contra todas las mujeres, a la "conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como su seguridad personal" (Artículo 4°). La normativa reconoce otras leyes que han contribuido a desarrollar la tipificación de la violencia, por ejemplo: la Ley N° 26.743 establece que toda persona tiene derecho a su identidad de género (Artículo 1°); la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley N° 24.417); la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 26.061) y la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (N° 26.364). Asimismo la Reforma del Código Penal (2015) incorpora como agravante del homicidio al género o la orientación sexual, identidad de género o su expresión (Ley N° 26.791). En esta ley, conocida como Ley Femicidio, se la reconoce como delito y se la pena como tal desde el estado y sus instituciones y se actúa con otras organizaciones para su prevención, asistencia y no reproducción.

Las investigaciones realizadas dan cuenta de que la violencia de género comenzó a ser estudiada con mayor intensidad en sus diversas dimensiones en relación al aumento de la subjetividad femenina que muestra menor disposición a tolerar malos tratos, coerción, hostigamiento.

Los movimientos de mujeres, fundamentalmente las vertientes feministas, propiciaron reflexiones teóricas desde distintos ámbitos y en conjunción también de una academia feminista, lograron

que se tomara en cuenta un problema relegado por largo tiempo al considerarlo una cuestión privada en la que el Estado no podía intervenir. El andamiaje legal mencionado también fue evolucionando en términos de estos cambios de generaciones de mujeres en Argentina y de los procesos socio, históricos y políticos que lo permitieron.

En este sentido, la definición de violencia de género ha estado vinculada a un proceso en disputa y de disputa en relación a llegar a acuerdos sobre la significancia y alcances que tendría esa noción, siendo necesario precisar el concepto de género y algunas categorías relacionadas al mismo para luego comprender qué papel juegan en la concepción de la violencia de género.

Género y violencias

El género ha sido conceptualizado lo largo del siglo XX desde diversas perspectivas, las primeras feministas discriminaron el sistema sexo género, desde la antropología Gayle Rubin (1996), distinguía los conceptos de sexo que remitía al plano natural, biológico, inmutable, en tanto que el género a la interpretación que cada cultura hace de las diferencias. Esta concepción implica sostener que la sexualidad es un dato inmediato, evidente, que si bien cada sociedad la interpreta de manera diferente, por tal esta sería una categoría universal.

En los ochenta los aportes conceptuales y los cuestionamientos vinculan el capitalismo con el sistema sexo/género. Los aportes de Iris Young (1992) y Heidi Hartman (1995), postulan que el género está condicionado por la estructura material y las relaciones de producción. Los aportes de M.Foucault (2008) ponen la centralidad del análisis de lo sexual como un producto de discursos y prácticas sociales en contextos históricos determinados.

La idea de sexo no existe con anterioridad a su determinación dentro de un discurso, se había mencionado que el sexo era un dato biológico, universal, inmutable, por lo tanto los cuerpos no tienen sexo por fuera del discurso en los cuales se los designa como sexuados. La línea butleriana (Butler,2005) propone invertir la primacía atribuida al sexo por encima del género. No es el sexo la base biológica natural sobre la cual cada cultura construye sus concepciones, sino que es el género cultural el que nos permite construir nuestras ideas sobre la sexualidad, nuestra manera de vivir nuestros cuerpos, incluyendo la genitalidad y nuestras formas de relacionarnos física y emocionalmente. Las categorías de la diferencia sexual construidas como binarias, hombre-mujer, masculino-femenino, son características de la cultura occidental y no realidades universales o transculturales. En otras culturas aparecen categorías sexuales múltiples, un tercer o aún un cuarto sexo reconocido en algunas etnias o incluso en nuestra cultura se presenta la tendencia a concebir sexos tanto como la autodesignación lo permita. Todo lo que se concibe como sexual, sería, producto de la interacción entra la realidad genético-biológica y los discursos y prácticas culturales sobre ellas.

Kate Millet, en 1960, planteó la problemática de violencia contra la mujer, en la cual señaló que el poder político para perpetuarse y sostenerse requiere de una forma específica de concebir lo sexual e intervenirlo. El patriarcado es la ideología que sustenta esa intervención y se hace sobre la base del heterosexismo. Además éste reconoce que sus bases no se encuentran en el ámbito público, sino que se extienden al ámbito privado y las prácticas que genera son por definición violentas para aquellos miembros bajo la órbita doméstica del varón adulto.

Carole Pateman (1989) muestra la dicotomía público privado, por la cual la mujer es excluida de lo público y recluida en lo privado. En tanto los varones traspasan las esferas naturalmente –civil y público y privado.

Existe un contrato sexual anterior y fundante del contrato social, base en cierto modo de los pactos democráticos de la modernidad que comporta un patrón heterosexual y compulsivo de accesibilidad de los cuerpos femeninos por parte de los masculinos.

Este esquema funda la exclusión de las mujeres de la esfera pública, pues los iguales, los que pactan son los varones, mientras las mujeres son idénticas y al mismo tiempo indiferenciadas en la esfera doméstica.

No solo esta modelación se establece, sino que como basamento de la sociedad en su conjunto el contrato sexual impone, en primera instancia, una violencia originaria que incluye la propia invisibilización en términos de naturalización y ,en segundo lugar, en violencia física, moral, psicológica, económica patrimonial, sexual y simbólica.

Michael Foucault (2008) realiza un giro al concepto de poder y ejerce de esa forma influencia sobre la concepción de patriarcado. Cuando refiere al poder no hace referencia al poder político (Estado) ni tampoco al económico de la clase dominante o al poder jurídico, sino que se encuentra en los intersticios de toda relación humana. Estas relaciones de poder se ejercen y circulan a partir de los discursos y de las prácticas sociales.

En la perspectiva de género, Marcela Lagarde (2012) refiere que se puede analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. La perspectiva de género, permite analizar las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres, el sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, las complejas relaciones sociales que se dan entre ambos, así como los conflictos institucionales que deben enfrentar y las múltiples maneras de realizarlo. La perspectiva de género favorece el ejercicio de una mirada crítica de la realidad dado que contribuye a entender cómo se han asignado roles diferenciados a hombres y mujeres que ubican a estas últimas en una posición subalterna en relación al poder masculino hegemónico.

La violencia de género no es sinónimo de violencia contra las mujeres si se define género en un sentido relacional y a la construcción social que se hacen sobre estas diferencias, la violencia de género afecta a varones y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc.

La violencia contra las mujeres sería entonces una de las dimensiones comprendidas en la noción de la violencia de género. Tal como señala Massolo (2003), la violencia de género contra los hombres es ejercida también mayormente por hombres, siendo el modelo de masculinidad autoritario y dominador hacia las mujeres y menores, que se sienten cuestionados ante otros modelos de masculinidad u otras opciones sexuales.

Cabe mencionar que la violencia contra las mujeres es la forma más extensa en el tiempo y en el espacio, una forma de violencia perpetrada contra una persona por su condición de género asociado a sexo y la violencia contra las mujeres constituye una forma de violencia social estructural.

La visibilidad pública que fue teniendo el tema de la violencia de género llevó a que los organismos nacionales e internacionales se enfocaran en propuestas normativas y de políticas públicas que buscan dar solución al mismo.

En esta investigación se considera también que la violencia de género refiere a actos de daño o sufrimiento para la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993) y a aquellas personas que no se insertan en el estereotipo de género (Castro Pérez, 2009:27). Es violencia de género porque supone una negación de los derechos y capacidades de muchas personas, puesto que lo que caracteriza a esta situación de violencia, respecto de otras, es que se ocasiona por el solo

hecho de tener una vulnerabilidad dada por relaciones asimétricas de condición sexual (López Estrada, 2009).

Se ha venido sosteniendo a lo largo de varias investigaciones que se la observa en aquella sociedad donde el poder se ejerce hacia el débil o el distinto, aquel o aquella que no encaja en los cánones establecidos o en la normalización, entendiéndose que “una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de normalización” (Butler, 2006: 10) de lo masculino y lo femenino. La violencia implica el uso de la fuerza entre grupos sociales e integrantes de esos grupos, dirigida hacia el más débil y se constituye en un proceso cíclico. Por lo tanto no es una relación privada entre sujetos de diferentes sexos, la misma es una cuestión social y pública.

La práctica docente inscripta en el género.

En investigaciones previas se sostuvo que hablar de género, implica hacer. Poner palabras y sentido en un entorno. Es hacer y si las palabras que se ponen en circulación refieren a cómo se nombra y se actúa en el mismo entonces decir y hacer están intrínsecamente conectados. Austin (2008:49) sostiene que “emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe como el mero decir algo” (Idem 49). Por lo tanto, en esta concepción cuando un sujeto, referente de una institución, este caso la UNLaM, da su visión de género y/o expresa cómo se entiende desde esa organización el fenómeno de la violencia, en particular cómo enuncia y qué palabras utiliza para dar a conocer su perspectiva, emplea tanto expresiones constatativas como realizativas (Idem 49). La presentación de un docente de los contenidos de la materia, la presentación del equipo de cátedra y la presentación de la UNLaM, cuando expone al público cuál es su visión, su misión y a quién/es éstas contemplan; las definiciones de aspectos fundantes, de las características, del sostenimiento y desarrollo y eliminación de la violencia, emplea expresiones realizativas. Esta tradición se ha instalado en el campo de las discusiones de género y orienta a teóricos actuales, entre ellas, las postulaciones de Judith Butler (2006), en sus ideas de performatividad de género y en el abordaje de los aspectos relacionados a las discusiones en torno del mismo. Asimismo cabe mencionar que las tradiciones comprensivistas hacen posible observar la dialéctica entre el decir y el hacer. En este campo “una relación dialéctica es una relación en dos direcciones: las situaciones, las instituciones y las estructuras sociales dan forma al evento esta investigación ha puesto el centro de atención en la relación entre el decir discursivo, pero también el evento les da forma, a ellas” (Fairclough y Wodak, 1997: 258 en Calsamiglia Tusón 2002:15) Sobre el género y la violencia se habla y se actúa aunque no se hable y no se hagan cosas.

En esta perspectiva pensar el género obliga a revisar aquellos elementos que constituyen el orden actual de género. Mostrar las dimensiones desde las cuáles se analiza la encrucijada actual en la que se encuentra la construcción de un modelo que no solo proteja a la mujer sino que proteja al propio hombre de los problemas sociales derivados del sostenimiento de un modelo tradicional de género, uno de ellos es la violencia género y su versión más trágica: el femicidio. El régimen patriarcal al que se hace referencia, constituye lo que certeramente algunas/os teóricas/os han denominado masculinidad hegemónica. Connel, relaciona dicha concepción con postulados gramscianos, considerando el dominio de un grupo en la organización del Estado y de la Sociedad Civil dando orientación ideológica de la sociedad, exponiendo que es “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connel,1995:10) La masculinidad hegemónica modela a los hombres que van interiorizando los patrones socialmente aceptados de lo masculino. Ser hombre implica determinados atributos (protagonismo social, mando, creatividad, conducción y toma de decisiones, el dominio de lo público) tanto atribuidos

como apropiados que se incorporan en el proceso de socialización. El cambio implica modificar normas, cambiar actitudes y alterar prácticas, para hacerlas más equitativas. El desafío de este régimen implica un cambio personal que debe acompañarse de un compromiso con la promoción de nuevos valores en las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación, las organizaciones sociales. El logro de dicho cambio implica incluir a los hombres en la transformación de las normas de género y proveerlas de modelos alternativos. Al respecto Butler analiza los aspectos regulatorios de género y expresa “el género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa” (Butler, 2006:11) y advierte que mantener el término “género” separado de masculino y femenino posibilita una perspectiva teórica mediante la cual se puede plantear una explicación más allá de ese binario naturalizado y posibilita desnaturalizarlos.

En lo cotidiano actuar en torno del género implica visibilizar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos de realización, uno de los ámbitos es el educativo. Sin el análisis de las condiciones en las que estas personas se forman no es posible avanzar en propuestas estratégicas de género. La Universidad es un ámbito propicio para reflexionar y actuar en torno al género, la misma debe aceptar el desafío de la transversalización de género como institución estatal.

El desafío de incorporar la perspectiva de género en el dictado de las asignaturas.

Siguiendo a Austin, (2008) el decir y el hacer se hallan intrínsecamente relacionados, en esta dirección el equipo de investigación inició el trabajo de campo modificando los contenidos del programa de las materias y las maneras de enfocar los contenidos de los trabajos prácticos, los que explicitan la intencionalidad de producir proyectos de investigación que revisen la cuestión de género. Se incorporó bibliografía específica tanto en términos de paradigmas de investigación como de métodos y técnicas. Y se presta especial atención al lenguaje en sus diferentes expresiones, el verbal, el escrito y el de expresiones corporales a fin de eliminar cualquier expresión sexista (Fainholc, 2011).

En este sentido se siguen las recomendaciones dadas desde la perspectiva de una pedagogía de género la que debe incluir la “identificación y el reconocimiento de las desigualdades de género, la crítica de las prácticas educativas reproductivas de discriminación de género y la construcción de alternativas educativas” (Colás, 2004:285)

Se reconocen las investigaciones realizadas en el ámbito universitario y se sigue a teóricos que sostienen que el ámbito educativo es por excelencia el marco de trasmisión de la cultura y valores, donde los estereotipos de género son reproducidos. El aula, tradicionalmente, es un espacio de reproducción de las relaciones sociales y de género, por lo cual, se inició un proceso de deconstrucción. Es fundamental el comportamiento del grupo docente y los acuerdos previos sobre el cuidado a tener en la relación docente alumnos. A los/as alumnos/as el primer día se les explicita la orientación dada y se les invita a ser partícipes del proceso a través de diferentes propuestas: se incorporó a alumnos/as en el equipo de investigación y en las instancias del proceso de investigación (revisión de bibliografía, reuniones de formulación de cuestionario, recuperación, selección y sistematización de materiales para el análisis documental, etc.) Asimismo se trabaja en taller la lectura de materiales sobre situaciones donde se cuestiona la producción de conocimiento sin incorporar la cuestión de género y se realizan discusiones en torno de ellos. Con la consigna de “aprender investigación investigando” se les desafía a ser parte activa del proceso. Como recurso didáctico en el proceso de incorporación de los contenidos teóricos metodológicos se produce en grupo un proyecto de investigación en el eje temático: género.

La indagación en el campus

El trabajo de campo, se caracteriza por el establecimiento de relaciones entre docentes y alumnos. Es significativo en esta investigación distinguir el ámbito interno del externo institucional. Y a su vez en el interior de la universidad, distinguir el espacio del aula del resto del campus.

La población estudiantil según información institucional es de 62971 alumnos al año 2017 que es la base del estudio. Se trabaja con una muestra probabilística proporcional por departamento según estructura académica con un nivel de confianza de 95% y un error estimado de 3, 5%. Los Departamentos implicados son: Ciencias Económicas reúne el 16 % de la población estudiantil, el Departamento de Salud representa el 6,57%. El Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales el 16%. Por su parte, el Departamento de Ingeniería reúne el 10,22 % de la población estudiantil. El Departamento de Derecho y Ciencias Políticas representa el 8% de la población. Formación continua, congrega el 6.35% de la población y el curso de ingreso el 36.5 % de la población. La Universidad Nacional de La Matanza se emplaza en un predio de 40 hectáreas en la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. El campus cuenta con aulas con características pedagógicas, lumínicas y ambientales para el dictado de clases; espacios destinados a los diferentes deportes, espacios para videoconferencias, charlas, debates, conferencias, seminarios; cuenta con laboratorios de diferentes especialidades; una biblioteca (con dispositivos para atender las necesidades de especiales de sus estudiantes), un teatro, un comedor universitario y otras dependencias.

Se diseñó un cuestionario a fin de producir datos primarios, constituido por 39 preguntas. El mismo fue sometido a la evaluación de especialistas en la cuestión de género, profesoras de la de la misma UNLaM y referentes de organismos públicos y de la sociedad civil. El cuestionario se caracteriza por concentrar la atención en las dos grandes dimensiones expuestas, por lo tanto, todas las preguntas están dirigidas a captar en el/la entrevistado/a, si ha sido víctima de violencia de género e identificar el tipo de relación que mantiene con el violento para discernir si la violencia vivida es en el ámbito de la universidad o es más allá de los límites de la misma. Asimismo, se busca inquirir si los contenidos recibidos en torno del género y de la violencia de género se dan en el ámbito de la UNLaM o es contenido de experiencia previa en el/la alumno/a. Por último sobre los medios de comunicación de la universidad por su situación particular de ser producidos y consumidos en el ámbito y por ser parte del propio proceso de formación en varias de las más de 30 carreras de grado.

El cuestionario reúne preguntas cerradas y abiertas. Las preguntas abiertas permiten captar el contenido de carácter cualitativo (creencias, sensaciones, valores, convicciones, perspectivas de la cuestión de género). La prueba del instrumento se produjo sobre un porcentaje de la muestra constituida por los estudiantes de la UNLaM. Esta técnica se complementa con otras para dar cuenta del conjunto de objetivos propuestos; aquellos que se centran en el espacio físico y en las perspectivas de los otros actores. En este artículo se presentan los resultados preliminares en base a las encuestas de prueba tomadas en la población estudiantil. Próximas producciones enriquecerán estos resultados y proveerán los datos definitivos. El alcance de la investigación es descriptivo y el producto final es un diagnóstico que permita partir de datos cuali cuantitativos del universo para proponer acciones que beneficien a los propios actores.

Los discursos de los alumnos entrevistados y de las alumnas entrevistadas

En este ítem se exponen los resultados preliminares de algunas de las preguntas incorporadas en el protocolo.

La cantidad de materias aprobadas expone que en la muestra de prueba el/la alumno/a que menos cursó tiene 12 materias aprobadas y 25 el/la que más cursó. Esta pregunta se relaciona a la posibilidad de detectar cuál es la construcción de sentido según la permanencia en la institución. De esta manera, el supuesto es que los/las estudiantes con menos cantidad de materias cursadas presentan menor contacto con materiales y discusiones que pueden sensibilizarlos/las en relación a la cuestión de género que aquellos/as que han avanzado en sus estudios y han recibido, por ejemplo, titulación intermedia.

Respecto del reconocimiento de contenidos referidos al género en las materias, la menor proporción refiere a estudiantes que no reconocen recibir contenidos y el mayor porcentaje refieren reconocer que en las materias que cursan hay contenidos que refieren a la cuestión de género. Estos nombran las siguientes materias: Antropología; Introducción al Trabajo Social; Trabajo Social II y III, Teorías de la Comunicación, Metodología de la investigación 1, Derecho, Derecho constitucional y penal Talleres de práctica; Psicología; Antropología social y cultural; Cultura Popular; Estado y Políticas públicas; Seminario de salud. Lo/as estudiantes que mencionaron Metodología de la investigación 1, reconocen el desarrollo de un proyecto de investigación relacionado a la temática de género y en Estado y políticas entienden haber realizado trabajos prácticos en relación a violencia de género en los medios de comunicación, estereotipos que los medios construyen.

Una alumna refiere que reconoce materias donde se menciona el concepto violencia, pero que es el concepto, no observa que se trabaje sobre “violencia de género como contenido”, sin embargo reconoce “hay reflexión en las cursadas”.

Los/las alumnos/as encuestado/as reconocen en las materias contenidos que tratan sobre género y violencia de género, expresan que estos contribuyen a los siguientes aspectos:

Cuadro 1

| Aportes a la formación |
|---|
| <i>“perspectiva de género al momento de analizar una noticia”</i> |
| <i>“una mirada nueva, acorde al siglo”</i> |
| <i>“conciencia de género”</i> |
| <i>“saber tratar correctamente como profesional de la comunicación cuestiones referidas al género”</i> |
| <i>“ampliación sobre el tema”</i> |
| <i>“Diversidad de opiniones y miradas”</i> |
| <i>“Aportan un sentido de la igualdad”</i> |
| <i>“Ayuda a tomar conciencia de género a la hora de producir contenido periodístico”</i> |
| <i>“Construcción ciudadana, perspectiva ante una temática de la actualidad”</i> |
| <i>“Poder tener una visión más clara en relación a nuestra profesión respecto a lo teórico y a la realidad relacionando con la violencia de género”</i> |
| <i>“Conocimiento de algo que desconozco, información útil”</i> |
| <i>“Saber cómo manejarme ante alguna situación personal o cercana”</i> |
| <i>“conocimiento acerca de los medios”</i> |
| <i>“al saber que como profesionales tenemos que tener una mirada integradora, que la violencia no es solo física”</i> |

“a tener una visión más por la complejidad de la realidad, para tener una mirada más justa”
Fuente: Elaboración propia en base a datos relevados por encuestas realizadas en la UNLaM.

Las respuestas se pueden subsumir en las siguientes dimensiones: analítica, teórica, procedimental, informativa y valórica.

En relación al impacto que los contenidos trabajados en las materias que se dictan en las diferentes carreras tienen en su vida cotidiana, se observan en general impactos positivos. Algunos alumnos no reconocen tener impactos en su vida cotidiana al recibir en el contexto de formación de grado contenidos teóricos sobre la cuestión de género y violencia de género. En aquellos alumnos que sí consideran que los contenidos sobre género y violencia coadyuvan a, en lo personal: *“tener mayor conciencia”; “entender cómo se construyen las conductas machistas, comprender el discurso hegemónico y la instalación del patriarcado”; “no sé cómo expresarlo... tengo otra mirada, puedo indagar más, tengo más interés en el género, puedo darme cuenta de los mensajes en los medios machistas”; “me hacen reflexionar lo que veo día a día”*. También las respuestas muestran que el recibir contenidos sobre género y violencia de género en el marco de su formación, presentan consecuencias en su vida cotidiana de relación: *“revuelo, son tema de debate familiar, novios, amigos, controversias permite “instalar el tema en la sociedad y en los medios”; “puedo orientar a otros”*. Por último, se puede observar que recibir contenidos permite ir construyendo la perspectiva de cómo se actuará profesionalmente: *“ayuda a tener más cuidado al construir una noticia y de transmitirla”; una estudiante expresa: “aportan para poder manejar un abordaje integral psicosocial de aquellas personas consulten por un padecimiento...”*

La lectura de la matriz permite expresar que según la carrera, los jóvenes y las jóvenes perciben un impacto distinto: estudiantes de Trabajo social, Comunicación Social y Derecho, consideran la implicancia en su accionar profesional, mientras que estudiantes de Educación Física ven el atravesamiento en ciertas limitaciones a las que se enfrentan (ciertas actividades para varones y otras para mujeres) y los provenientes de otras orientaciones, por ejemplo Ingeniería e Informática, lo consideran alejado de su campo de acción.

El haber presenciado o haber sido víctima de una situación violenta provocaría una percepción y valoración diferenciada. Son varias las referencias a situaciones de mal trato o trato prejuicioso en el aula, y eso es ubicado y nombrado como violento. Una estudiante sostuvo que vivió una situación despectiva desde un docente varón, en el primer año de su carrera, *“si eso mismo le ocurriera ahora, luego de 30 materias aprobadas, no lo hubiera dejado pasar”*. Entonces se puede pensar que la formación universitaria provee contenidos pero a la vez forma sujetos menos tolerantes a las violencias.

Respecto a la construcción conceptual que los/las alumnos/as realizan en la cuestión de género, interesa captar las representaciones y el alcance que para los mismos tiene este concepto. Identificar el sistema clasificatorio y si dicha tipología se asocia a intensidades y valoraciones de la alumna y del alumno, algunas de las respuestas que esta población encuestada da son:

Cuadro 2

| Construcción conceptual en la cuestión de género |
|---|
| <i>“Ejercicio de la fuerza física o verbal del género masculino hacia el femenino o viceversa”</i> |
| <i>“Todo tipo de violencia, ya sea física o psicológica, laboral, estudiantil, discriminatoria”</i> |

| |
|---|
| <i>“Un mal que hay que exterminar de la sociedad lo antes posible”</i> |
| <i>“la violencia física, verbal o psicológica a la mujer por el simple hecho de ser mujer, así también como los casos; mínimos hacia los hombres”</i> |
| <i>“cualquier tipo de manifestación donde cualquiera de los dos se quiere poner por encima del otro, puede ser verbal o física”</i> |
| <i>“algo negativo para las relaciones”</i> |
| <i>“Un hecho negativo en sus amplias partes, ya sea de parte de la mujer como el hombre, y todavía no se denuncia”</i> |
| <i>“hace hincapié en la inferioridad de la mujer con respecto al hombre”</i> |
| <i>“es una conducta que tenemos impuesta desde hace muchos años, diseñado por el patriarcado y el capitalismo que antes estuvo aceptado y ahora no se avala más en la sociedad”</i> |
| <i>“Agresión de cualquier tipo (física, verbal, simbólica) hasta en la creencia de la superioridad de un género sobre el otro”</i> |
| <i>“violencia hacia las mujeres”</i> |
| <i>“violencia de tipo física, verbal, psicológica, económica, que se ejerce sobre un individuo solo por su condición de género”</i> |
| <i>“violencia ejercida hacia la mujer de diferentes formas”</i> |
| <i>“como una violencia simbólica, social y estructural a nivel mundial”</i> |
| <i>“maltrato físico o psicológico hacia alguna persona solo por su condición de género”</i> |
| <i>“violencia aplicada sobre la mujer”</i> |
| <i>“cualquier tipo de violencia física o verbal que se justifique únicamente por la condición de ser mujer o varón”</i> |
| <i>“como un acto de agresión dentro de una situación de desigualdad”</i> |
| <i>“una manera de ejercer poder sobre otro individuo de distinto género”</i> |
| <i>“maltrato físico, psicológico, verbal. Impedir de alguna manera que la otra persona sea o haga algo de una u otra manera”</i> |
| <i>“es un tipo de agresión a la mujer por cuestiones sobre su sexo/género”</i> |
| <i>“maltrato de todo tipo físico, psicológico, social sienta sus cimientos en la desigualdad mujer víctima patriarcado”</i> |
| <i>“violencia hacia la mujer por ser mujer”</i> |
| <i>“violencia de género puede ser contra hombre o mujer física, psicológica, económica”</i> |
| <i>acción u omisión que afecta a la vida a la integridad física y psíquica por su condición de mujer”</i> |
| <i>“violencia es discriminación hacia la mujer, estigmatización. Hay diferentes tipos de violencia física, verbal, emocional, ideológica”</i> |
| <i>“como una humillación como maltrato verbal, psicológico, económico”</i> |
| <i>“como violencia simbólica, visible en la agresión física de un género sobre otro - travesticidios”</i> |
| <i>“desigualdad de derechos y oportunidades, falta de respeto”</i> |

Fuente: Elaboración propia en base a datos relevados por encuestas realizadas en la UNLaM.

Se asocia la violencia a la desigualdad entre varón y mujer. Las categorías violencia física, verbal y psicológica son las de mayor reiteración, en menor cantidad aparece el reconocimiento de la violencia económica. La variabilidad en las nominaciones, expresan la capacidad cada vez mayor de los alumnos y de las alumnas de distinguir las formas más sutiles de violencia. La capacidad de visibilizar y valorizar a la persona en términos de respeto de los derechos

humanos: desigualdad en derechos y oportunidades, discriminación, estigmatización. En este aspecto se observa un reconocimiento de la construcción social de carácter histórico de la diferencia genérica no solo entre varón y mujer sino con quién se aparta de la norma aludiendo a la diversidad. Un respondente plantea la violencia de género de manera indistinta, de varón a mujer y de mujer a varón. Al respecto, el caudal de investigaciones que en esta materia existen indica que la violencia de género tiene como víctimas a niños/niñas y adolescentes, cuando éstos están formados en hogares e instituciones, atravesados por la matriz patriarcal y la violencia machista. En particular se nombra a la organización estudiantil de fomentar cánticos *“fomentando la cultura de la violación”* cuando *“el centro supuestamente representa a lxs estudiantes”*.

La violencia sexual, entendida como imposiciones o coacciones para llevar a cabo actividades de índole sexual en contra de la voluntad de la mujer. No es necesario que exista penetración ni que se produzca el acto sexual, debido a esto se la suele confundir. Incluye violaciones dentro de la pareja, la prostitución forzada, la concepción o el aborto también forzado, mutilaciones genitales, acoso sexual o accesos indeseados, entre otras formas, es mencionada en menor proporción y la misma mencionada en relación al ámbito doméstico.

Dentro de esta muestra son mencionados ámbitos relacionados con la violencia, tal el caso de la violencia institucional. La identificación en el campus de elementos que aludan a la discriminación por género ha obtenido posicionamientos tales como espacios diferenciados para varones y mujeres, los baños son mencionados como el lugar de mayor discriminación. Un alumno reconoce el sector de deportes asociándolo al currículo de la Carrera Educación Física expresando: *“un ejemplo que alude a la discriminación por género es la currícula de Educación física que contiene materias, como rugby solo para hombres y que para mujeres tienen expresión corporal”*. Al respecto la Carrera de Educación Física, ya ha incorporado modificaciones a partir de la movilización de un conjunto de profesoras y alumnas y el reconocimiento de sus autoridades respecto de un esquema de deportes que no reconocía la igualdad de género.

Respecto de las preguntas que indagan sobre los medios y las acciones de los mismos sobre la violencia de género; se observa en las respuestas de los estudiantes que la representación mental que éstos tienen respecto del género coincide con aquello difundido por los medios masivos de comunicación nacionales, indistintamente de la carrera que cursan. Es decir que los aspectos que surgen inicialmente son, en general, los retomados en la esfera mediática. Aún ello, en los casos estrictamente referidos a estudiantes del Departamento de humanidades y ciencias sociales (específicamente de licenciatura en Trabajo social y en Comunicación social) la mayoría no sólo identifica los issues en cuestión (fundamentalmente en torno a la identificación de la violencia de género -sexual, física, simbólica, psicológica- y al patriarcado), sino que además se posicionan profesionalmente respecto de la problemática. Así, los estudiantes de comunicación social manifiestan en su mayoría la intención de conocer en profundidad el tema en función de poder a futuro encuadrar el mismo en formato de noticia y/o crónica periodística. En tanto las alumnas de trabajo social indican que el conocimiento de las diversas aristas respecto del género coadyuva a tener una visión más compleja de la realidad al tiempo que una mirada más justa y analítica para contar con herramientas útiles para asesorar a aquellas víctimas de violencia de género quienes lo requirieran (y aún si no lo requiriesen, pero lo necesitasen). Por otra parte, los estudiantes encuestados coinciden en que los medios masivos de comunicación contribuyen tanto la visibilización como con la concientización respecto de la problemática inherente a la violencia de género, aunque en algunos casos particulares evalúan que los actores de la comunicación (periodistas, productores, editores) manifiestan expresiones machistas y/o misóginas.

En lo que concierne a la consulta respecto de si se vislumbraba, la manifestación de estereotipos de género coexistentes al seno de la población estudiantil de la Universidad Nacional de La Matanza, el 51.7% de los casos relevados preliminarmente adscriben a la idea de que sí se observan conductas movilizadas por estereotipos. Asimismo, el 62% de la muestra no sabe o no puede identificar cómo influyen los estereotipos en la vida académica de los estudiantes. Un grupo de estudiantes manifestaron que las conductas estereotipadas se materializan en la elección de la carrera y entre los casos particulares se rescata el dato de quienes indican que la influencia de los estereotipos incide en las relaciones interpersonales, las cuales quedan obturadas debido a que los estudiantes optan por no tener interacción con estudiantes de la diversidad sexual, por caso.

CONCLUSIONES

El trabajo de campo realizado hasta el momento evidencia que hay una manifiesta visibilización de la problemática de la violencia de género, se presenta su reconocimiento por parte de los alumnos y de las alumnas encuestadas.

Se halla consenso en una definición de género en un sentido relacional y en la consideración de la construcción social sobre las diferencias. Se identifica a la violencia en general y a la violencia de género como problema.

Las concepciones actuales entienden que la violencia de género no es únicamente violencia contra las mujeres sino que la violencia de género afecta a hombres y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc. Así la violencia contra las mujeres se ubica como una de las dimensiones de la violencia de género. Las violencias de género más reconocidas son: la violencia física y la psicológica. Esto se observa entre el conjunto de estudiantes que enuncia diferentes formas y espacios o ámbitos donde se evidencia. Los datos recolectados hasta el momento detectan violencia de género en el ámbito universitario (aula y campus), el estudio se orienta a establecer esa magnitud, formas y espacios de manifestación.

Se infiere de las encuestas realizadas que las violencias identificadas responden a la bibliografía y a un sistema de explicación en el sistema del currículo. La dialéctica práctica-discurso, concebir y hacer en torno de género se encuentran imbricados en unas materias y muy distanciados en otras. El discurso sobre género asume diversidad pero aun prima la referencia a los problemas de la mujer. Las materias de Carreras de los Departamentos de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas y Humanidades y Ciencias Sociales son los que en mayor proporción incorporan contenidos sobre la cuestión de género y de violencia de género. Esta tendencia no se insinúa en otros departamentos.

Entre las acciones para avanzar en su erradicación se pueden mencionar las de prevención, las de visibilización, las de asistencia y de elaboración de dispositivos para la erradicación, acciones socioeducativas, capacitación.

Se necesita reflexionar sobre la percepción que los alumnos y las alumnas tienen sobre la incidencia de la actividad investigativa en la propia vida, en la propia formación y en el territorio en términos de aportes de los grupos de la universidad al trascender en acciones de prácticas pre-profesionales y/o de extensión universitaria (al relacionarse con otros grupos)

La cuestión de la violencia de género necesita seguir siendo explorada en los diversos actores de este escenario educativo como expresión de la sociedad local y sus maneras de relacionarse

BIBLIOGRAFÍA

- Abellón, P; De Santo, M. (2015): *Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler*. Eduvin Córdoba.
- Andréu Abela, Jaime. (1998): *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf> Consultado: 15/2/2018
- Astelarra, Judith. (2003): *Sociedad y política desde el feminismo*. Santiago: Cem Ediciones.
- Austin, John (2008): *Cómo hacer cosas con las palabras: palabras y acciones*. 2º edición Buenos Aires: Paidós
- Baca Tavira N y Vélez Bautista, G (2009): *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Mnemosyne. Colección Investigación Tesis. México DF
- Burch, S, (2007): "Comunicación y diversidad cultural: luchas convergentes" en Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones*. Miradas de mujeres. 1ª edición. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt. Barcelona.
- Bustelo Ruesta, María (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Editorial Los libros de la catarata. Madrid
- Bustos Romero O, (2004): Políticas públicas, medios de comunicación y formación de audiencias críticas con enfoque de género. En Rebollo, Ma. A; Mercado I *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. Mc Graw Hill. Madrid
- Butler, Judith (2007): *El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.
- Butler, Judith (2005): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* Paidós. Bs.As. 1ª reimpresión.
- Butler, Judith (2006): Regulaciones de Género. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* N°023 p.p 7-35 Universidad de Guadalajara.
- Calsamiglia, H; Tusón, A (2002): *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona 2ª reimpresión
- Cobo, Rosa; De La Cruz, Carmen; Volio, Roxana; Zambrano, Ada. (2009): *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género*. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. España. Madrid
- Colás bravo Ma.P (2004): La construcción de una pedagogía de género para la igualdad En Rebollo, Ma. A; Mercado I *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. Mc Graw Hill. Madrid
- Connel, Robert (1995): La organización social de la masculinidad. En Valdés, T y Olavarría J (Editores) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Isis FLACSO: Ediciones de las mujeres. <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Connel.pdf>. Consultado: 20/01/18
- Fainholc, B (2011) *Educación y género: una perspectiva social, cultural y tecnológica*. Lugar Editorial. Buenos Aires
- Foucault, Michel (2008): *Vigilar y Castigar*. Editorial Siglo XXI. Bs.As.
- García Inda, Andrés y Lombardo, Emanuela (2002): *Género y Derechos Humanos*. Sevilla: Mira Editores.
- García Prince, Evangelina (2008): *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. San Salvador. Edición: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Costa Rica.
- Gómez Castañeda, Eugenia (2015): "Las violencias de género y sus manifestaciones: una perspectiva jurídico normativa y social con particular al femicidio". *Temas de Mujeres Año 11* N° 11.p.p 24-52
- Gorlier, Juan Carlos. (2005): *Construcción social, identidad, narración y el (re)hacer del género*. Ediciones al Margen. La Plata: Colección Universitaria.
- Hartman, Heidi (1985): "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". En *Teoría y política* 12-13

- Lafforque, J (2012): UNLaM. *Informe sobre evaluación externa*. Buenos Aires: CONEAU
- Lagarde, M (2012): *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. Inmujeres. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de www.inmujeres.df.gob.mx
- Massolo, A (2000): *El espacio local y las mujeres*. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n08a03massolo.pdf>
- Moya, I (2007): "Del azogue y los espejos". En Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones*. Miradas de mujeres. 1ª edición. Barcelona. España. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt.
- Plaza J, Delgado, C (2007): "¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?" En Plaza J, Delgado, C (Coord) *Género y Comunicación*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Pateman, Carole (1989): *The disorder of women. Democracy, feminism and Political Theory*. Stanford: Stanford University Press.
- Rubin, Gayle (1996): El tráfico de mujeres: notas sobre economía política del sexo. En Lamas Marta compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. México 1996.
- UNLaM. Autoevaluación Institucional 2003. Informe de Autoevaluación, Tomo I.
- WOLA (2002): *Manual para incidencia política*. Washington
- Young, Iris. 1992 (1981): Marxismo y feminismo: más allá del "matrimonio feliz" una crítica al sistema dual. En el Cielo por Asalto. Año II, Nº 4. [Fecha de consulta 20-01-2016] <http://www.democraciasocialista.org/wp-content/uploads/2014/03/139104361-Young-Marxismo-y-feminismo.pdf>